



¡Por un Arajuno diferente!

CONVOCATORIA Nro. 026-GADMIPA-2021

En Cumplimiento a lo establecido del artículo 318 del Código de Organización Territorial, Autonomía y Descentralizado, en concordancia con lo establecido en el artículo 14 de la Ordenanza que Regula la Organización y Funcionamiento del Concejo Municipal del Cantón Arajuno, se **CONVOCA** a los Concejales, Concejala a Sesión Ordinaria del Concejo Municipal, a realizarse el día jueves 22 de julio de 2021, a las 08H:00 am en la sala de Sesiones del Concejo Municipal, ubicado en las calles Luciano Trinquero y Lorenzo Aviléz, de esta ciudad de Arajuno con la finalidad de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1.- Constatación de Quórum e Instalación de la Sesión.
- 2.- Aprobación del Orden del Día.
- 3.- Lectura y Aprobación de Resoluciones y Acta de la Sesión Ordinaria Nro. 025 de fecha 07 de julio de 2021.
- 4.- Conocimiento y Aprobación de la Decisión Nro. 2021-GGE-172 GERENTE GENERAL DEL BANCO DE DESARROLLO DEL ECUADOR B.P. Sobre la adquisición de equipo caminero para el mantenimiento del sistema vial del cantón Arajuno, provincia de Pastaza.
- 5.- Clausura.



REIMUNDO
WILSON SUAREZ
SANTI

Abg. Reimundo Suárez
SECRETARIO GENERAL CONCEJO MUNICIPAL



GADMIPA

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL,
INTERCULTURAL Y PLURINACIONAL DEL CANTÓN ARAJUNO
PROVINCIA DE PASTAZA



ACTA Nro. 026-2021 SESIÓN ORDINARIO DEL CONCEJO MUNICIPAL DE GADMIPA APROBACION DE RESOLUCIONES.

PUNTO DOS.- Aprobación del Orden del Día.

RESOLUCIÓN Nro. 109-SG-GADMIPA-2021

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL INTERCULTURAL, PLURINACIONAL DE ARAJUNO: Considerando los fundamentos de Hecho y Derecho constantes en el Segundo Punto del Orden del Día, del Acta de Sesión Ordinaria Nro. 026-GADMIPA-2021 del Concejo Municipal, de fecha 22 de julio de 2021, en uso de sus Atribuciones de conformidad a los Artículos 60 literal c) 57 Literal a), 318 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD: **RESUELVE: APROBAR EN UNANIMIDAD EL ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN ORDINARIA Nro. 026 DE FECHA 22 DE JULIO DE 2021. NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE.**

PUNTO TRES.- Lectura y Aprobación de Resoluciones y Acta de la Sesión Ordinaria Nro. 025 de fecha 07 de julio de 2021.

RESOLUCIÓN Nro. 110-SG-GADMIPA-2021

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL INTERCULTURAL, PLURINACIONAL DE ARAJUNO: Considerando los fundamentos de Hecho y Derecho constantes en el Tercer Punto del Orden del Día, del Acta de Sesión Ordinaria Nro. 026-GADMIPA-2021 del Concejo Municipal, de fecha 22 de julio de 2021, en uso de sus Atribuciones de conformidad a los Artículos 57 Literal a), d) t) 60 literal u) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD: **RESUELVE: APROBAR POR MAYORÍA LAS RESOLUCIONES Y EL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA NRO. 025 DE FECHA 07 DE JULIO DE 2021. NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE.**

PUNTO CUATRO.- Conocimiento y Aprobación de la Decisión Nro. 2021-GGE-172 GERENTE GENERAL DEL BANCO DE DESARROLLO DEL ECUADOR B.P. Sobre la adquisición de equipo caminero para el mantenimiento del sistema vial del cantón Arajuno, provincia de Pastaza.

RESOLUCIÓN Nro. 111-SG-GADMIPA-2021

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL INTERCULTURAL, PLURINACIONAL DE ARAJUNO: Considerando los fundamentos de Hecho y Derecho constantes en el Cuarto Punto del Orden del Día, del Acta de Sesión Ordinaria Nro. 026-2021-GADMIPA del Concejo





GADMIPA

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL,
INTERCULTURAL Y PLURINACIONAL DEL CANTÓN ARAJUNO
PROVINCIA DE PASTAZA

Municipal, de fecha 22 de julio de 2021, en uso de sus Atribuciones de conformidad a los Artículos 57 Literal a), t) Art. 60 n) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD: **RESUELVE: APROBAR LA DECISIÓN NRO. 2021-GGE-172 GERENTE GENERAL DEL BANCO DE DESARROLLO DEL ECUADOR B.P. DE CONCEDER UN FINANCIAMIENTO A FAVOR DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL INTERCULTURAL Y PLURINACIONAL DEL CANTÓN ARAJUNO, HASTA POR USD 1.229.083.33 (UN MILLÓN DOS CIENTOS VEINTE NUEVE MIL OCHENTA Y TRES CON 33/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA), DESTINADO A FINANCIAR EL PROYECTO "ADQUISICIÓN DE EQUIPO CAMINERO PARA EL MANTENIMIENTO DEL SISTEMA VIAL DEL CANTÓN ARAJUNO PROVINCIA DE PASTAZA. NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE**

PUNTO CINCO 5.- Conocimiento y Resolución de la licencia solicitada del Señor Concejal José Andy.

RESOLUCIÓN Nro. 112-SG-GADMIPA-2021

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL INTERCULTURAL, PLURINACIONAL DE ARAJUNO: Considerando los fundamentos de Hecho y Derecho constantes en el Quinto Punto del Orden del Día, del Acta de Sesión Ordinaria Nro. 026-2021-GADMIPA del Concejo Municipal, de fecha 22 de julio de 2021, en uso de sus Atribuciones de conformidad a los Artículos 57 Literal a), s) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización: COOTAD, Art. 29 de LOSEP y por solicitud de la interesada Oficio: S/N de fecha 21 de julio de 2021: **RESUELVEN: APROBAR LA LICENCIA AL CONCEJAL LCDO. JOSE ALBERTO ANDY SHIGUANGO DESDE EL 01 DE AGOSTO HASTA QUE LA LEY DETERMINE, POR CONSIGUIENTE LA SUPLENTE LA SRA. MARCIA GLADIS DAHUA SEVILLA ASUMIRÁ COMO CONCEJALA TITULAR, PARA FIEL CUMPLIMIENTO EL SECRETARIO GENERAL PONDRÁ EN CONOCIMIENTO A LA SUPLENTE. Facultando al secretario general emita resolución conforme a la Ley. NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE.**

De conformidad al Artículo 60 lit. u) y Art. 357 del COOTAD, suscriben la presente Acta y Resoluciones.

Ing. Cesar Greff Aviléz

ALCALDE GADMIPA

SECRETARIO GENERAL GADMIPA




GADMIPA

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL,
INTERCULTURAL Y PLURINACIONAL DEL CANTÓN ARAJUNO
PROVINCIA DE PASTAZA

CERTIFICACIÓN:

El suscrito Secretario General en uso de sus atribuciones y para los fines legales pertinentes, certifica y da fe lo actuado y resuelto por el Concejo Municipal del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal, Intercultural y Plurinacional de Arajuno.

LO CERTIFICO



Abg. Reimundo Suárez
SECRETARIO GENERAL-GADMIPA





GADMIPA

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL,
INTERCULTURAL Y PLURINACIONAL DEL CANTÓN ARAJUNO
PROVINCIA DE PASTAZA

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA Nro. 026-2021 DEL ÓRGANO LEGISLATIVO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL, INTERCULTURAL Y PLURINACIONAL DEL CANTÓN ARAJUNO

En el cantón: Arajuno, provincia de Pastaza, a los 07 días del mes de julio del año dos mil veinte y uno, siendo las 08H: 05 pm, en la Sala de Sesiones del Concejo Municipal, con la asistencia de los Señores Ing. Cesar Grefa Aviléz, Alcalde; Ing. Rita Prisila Andy Shiguango, Señor Nelson Remigio Cerda Andi, Concejales, Señora Bibanca Coba Yety Abg. Reimundo Suárez, secretario del Concejo Municipal; se instala la Sesión Ordinaria Nro. 026-2021-GADMIPA, en la sala de Sesiones del Concejo Municipal, ubicado en las calles Luciano Trinquero y Lorenzo Aviléz, de esta ciudad de Arajuno.

ORDEN DEL DÍA:

- 1.- Constatación de Quórum e Instalación de la Sesión.
- 2.- Aprobación del Orden del Día.
- 3.- Lectura y Aprobación de Resoluciones y Acta de la Sesión Ordinaria Nro. 025 de fecha 22 de julio de 2021.
- 4.- Conocimiento y Aprobación de la Decisión Nro. 2021-GGE-172 GERENTE GENERAL DEL BANCO DE DESARROLLO DEL ECUADOR B.P. Sobre la adquisición de equipo caminero para el mantenimiento del sistema vial del cantón Arajuno Provincia de Pastaza.
- 5.- Clausura.

UNTO UNO: Constatación de Quórum e Instalación de la Sesión.

Por secretaría se procede a constatar el quórum, encontrándose los dignatarios, Ing. Cesar Grefa Aviléz, Alcalde; Ing. Rita Prisila Andy Shiguango, Señor Nelson Remigio Cerda Andi; Señora Bibanca Coba Yety concejales. Habiendo el Quórum reglamentario el Alcalde; siendo las 08H: 00 am declara, instalada la Sesión Ordinaria 026 -2021.

PUNTO DOS: .- Aprobación del Orden del Día.

El Alcalde pone en consideración el orden del día para que mocionen y apoyen. Solicitando adicionar lo siguiente. Analizar y Aprobar la licencia de vacaciones del Concejale Lcdo. José Alberto Andy Shiguango año 2021. Propuesta que es apoyado por todos los concejales. El orden del día queda propuesto de la siguiente manera:

- 1.- Constatación de Quórum e Instalación de la Sesión.
- 2.- Aprobación del Orden del Día.
- 3.- Lectura y Aprobación de Resoluciones y Acta de la Sesión Ordinaria Nro. 025 de fecha 22 de julio de 2021.





GADMIPA

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL,
INTERCULTURAL Y PLURINACIONAL DEL CANTÓN ARAJUNO
PROVINCIA DE PASTAZA

4.- Conocimiento y Aprobación de la Decisión Nro. 2021-GGE-172 GERENTE GENERAL DEL BANCO DE DESARROLLO DEL ECUADOR B.P. Sobre la adquisición de equipo caminero para el mantenimiento del sistema vial del cantón Arajuno Provincia de Pastaza.

5.- Analizar y Aprobar la licencia de vacaciones del Concejal Lcdo. José Alberto Andy Shiguango año 2021.

6.- Clausura.

Seguido, la Vicealcaldesa Rita Andy Shiguango mociona y propone para aprobar el orden del día, moción que es apoyado por el Señor Concejal Nelson Cerda Andi. Continuando el Alcalde, solicita por secretaria se tome votaciones para resolver el punto tratado. Tomada la votación queda de la siguiente manera.

Nro.	DIGNIDAD	NOMBRE	VOTACIÓN
01	Alcalde	Cesar Grefa Aviléz	Aprobado
02	Vicealcaldesa	Rita Andy Shiguango	Aprobado
03	Concejal	Nelson Remigio Cerda Andi	Aprobado
04	Concejal	Gonzalo Antoño Inmunda Molina	Aprobado
05	Concejal	Bibanca Coba Yety	Aprobado

En unanimidad los dignatarios presentes, del Concejo Municipal, por la autoridad concedida por la constitución y la ley aprueban y resuelven:

RESOLUCIÓN Nro. 109-SG-GADMIPA-2021

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL INTERCULTURAL, PLURINACIONAL DE ARAJUNO: Considerando los fundamentos de Hecho y Derecho constantes en el Segundo Punto del Orden del Día, del Acta de Sesión Ordinaria Nro. 026-GADMIPA-2021 del Concejo Municipal, de fecha 22 de julio de 2021, en uso de sus Atribuciones de conformidad a los Artículos 60 literal c) 57 Literal a), 318 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD: **RESUELVE: APROBAR EN UNANIMIDAD EL ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN ORDINARIA Nro. 026 DE FECHA 22 DE JULIO DE 2021. NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE.**

PUNTO TRES.- Lectura y Aprobación de Resoluciones y Acta de la Sesión Ordinaria Nro. 025 de fecha 07 de julio de 2021.





GADMIPA

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL,
INTERCULTURAL Y PLURINACIONAL DEL CANTÓN ARAJUNO
PROVINCIA DE PASTAZA

Por secretaría se da lectura a las Resoluciones y Acta de la Sesión Ordinaria Nro. 25 de fecha 07 de julio de 2021. Luego de una exhaustiva revisión y análisis la Concejala Ing. Rita Andy Shiguango mociona a favor para aprobar, moción que es apoyado por la Concejala Bibanca Coba Yety. El Ing. Cesar Grefa Aviléz Alcalde, solicita que por secretaría se tome votación para aprobar el punto tratado. Tomada las votaciones queda de la siguiente manera:

Nro.	DIGNIDAD	NOMBRE	VOTACIÓN
01	Alcalde	Cesar Grefa Aviléz	Aprobado
02	Vicealcaldesa	Rita Andy Shiguango	Aprobado
03	Concejal	Nelson Remigio Cerda Andi	Aprobado
04	Concejal	Gonzalo Antoño Inmunda Molina	Aprobado
05	Concejal	Bibanca Coba Yety	Aprobado

Por unanimidad los dignatarios presentes, del Concejo Municipal, por la autoridad concedida por la constitución y la ley aprueban y resuelven:

RESOLUCIÓN Nro. 110-SG-GADMIPA-2021

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL INTERCULTURAL, PLURINACIONAL DE ARAJUNO: Considerando los fundamentos de Hecho y Derecho constantes en el Tercer Punto del Orden del Día, del Acta de Sesión Ordinaria Nro. 026-GADMIPA-2021 del Concejo Municipal, de fecha 22 de julio de 2021, en uso de sus Atribuciones de conformidad a los Artículos 57 Literal a), d) t) 60 literal u) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD: **RESUELVE: APROBAR POR MAYORÍA LAS RESOLUCIONES Y EL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA NRO. 025 DE FECHA 07 DE JULIO DE 2021. NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE.**

PUNTO CUATRO.- Conocimiento y Aprobación de la Decisión Nro. 2021-GGE-172 GERENTE GENERAL DEL BANCO DE DESARROLLO DEL ECUADOR B.P. Sobre la adquisición de equipo caminero para el mantenimiento del sistema vial del cantón Arajuno, provincia de Pastaza.

Ing. Cesar Grefa Aviléz, Alcalde Solicita al Secretario General para que se dé lectura de los documento u oficios del punto a tratarse.





GADMIPA

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL,
INTERCULTURAL Y PLURINACIONAL DEL CANTÓN ARAJUNO
PROVINCIA DE PASTAZA

Seguidamente el Secretario General, procede a dar lectura de los oficios y documentos del tema a conocer lo pertinente.

DECIDE:

Art. 1.- Conceder un financiamiento a favor del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal Intercultural y Plurinacional del Cantón Arajuno, hasta por USD 1.229.083,33 (UN MILLON DOSCIENTOS VEINTE Y NUEVE MIL OCHENTA Y TRES CON 33/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA), destinado a financiar el Proyecto "Adquisición de equipo caminero para el mantenimiento del sistema vial del cantón Arajuno, provincia de Pastaza."

Art. 2.- La operación se concede bajo el siguiente perfil financiero:

PRESTAMISTA:

Banco de Desarrollo del Ecuador B.P.;

OPERADO DEL FINANCIAMIENTO

Sucursal Zonal Sierra Centro-Pastaza;

PRESTATARIO BENEFICIARIO

Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal Intercultural y Pluricultural del Cantón Arajuno.

PROVINCIA

Pastaza

PROYECTO

Adquisición de equipo caminero para el mantenimiento del sistema vial del cantón Arajuno, provincia de Pastaza.

OBJETO

Financiar la adquisición de equipo caminero para el mantenimiento del sistema vial del cantón Arajuno, provincia de Pastaza

PROGRAMA

BEDE

SECTOR

Viabilidad- Equipo Caminero

FONDO

BEDE

VALOR DE FINANCIAMIENTO Hasta por USD. 1.229.083,33

CALIFICACION DE RIESGO A3;

AÑO DECALIFICACION DE RIESGO

2021;

TASA DE INTERES

La tasa de interés del crédito será del 7.99% nomina anual, reajustable trimestralmente a partir de la fecha de entrega del primer





GADMIPA

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL,
INTERCULTURAL Y PLURINACIONAL DEL CANTÓN ARAJUNO
PROVINCIA DE BASTAZA

definición de la tasa de interés activa referencial del Banco Central del Ecuador más 500 puntos básicos. Si la tasa definida por la Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera sobre los análisis correspondientes. Si esta Tasa es menor a la referencial se tomara la nueva tasa resultante.;

INTERES DE MORA

En caso de mora, el Prestatario cancelara la tasa de interés que se halle vigente a la fecha de la obligación, de acuerdo con los rangos establecidos en la regulación que para el efecto determine la Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera.;

PLAZO

Siete (7) años, sin periodo de gracia, contados a partir de la entrega del primer desembolso.

PLAZO MAXIMA PARA LA ENTREGA DEL PRIMER DESEMBOLSO

Seis(6) meses, contados a partir de la fecha de Suscripción del Contrato de Financiamiento y Servicios Bancarios.;

PLAZO MAXIMA PARA LA ENTREGA DEL ULTIMO DESEMBOLSO

Doce (12) meses, contados a partir de la fecha de entrega del primer desembolso,

FORMA DE PAGO

Pignoración de las rentas necesarias para satisfacer el pago de la totalidad de las obligaciones contraídas por el GAD Municipal Intercultural y Plurinacional del Cantón de Arajuno.

CONDICIONALIDAD DE PAGO

Pignoración de las rentas que el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal y Plurinacional del Cantón Arajuno, mantiene en su cuenta corriente en el Banco Central del Ecuador; este mecanismo se aplicara en el caso de incumplimiento de sus obligaciones.

FRECUENCIA DE LA AMORTIZACION

Mensual (cada 30 días)

TABLA DE

AMORTIZACION

Cuotas Fijas



GADMIPA

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL,
INTERCULTURAL Y PLURINACIONAL DEL CANTÓN ARAJUNO
PROVINCIA DE PASTAZA

El Ing. Cesar Grefa Avilés sede la palabra al Señor Concejal Gonzalo Inmunda quien manifiesta lo siguiente que en la sesión anterior de concejo se había aprobado ya que para mí es muy importante este equipo caminero se ha mencionado a las diferentes comunidades que en este mes de octubre ya ingresaría esta maquinaria para hacer trabajos voluntarios comunitarios por tal razón yo mociono.

Seguidamente toma la palabra el Señor Concejal Nelson Cerda quien manifiesta que este punto es muy importante en la sesión hemos analizado y se ha puesto como el punto principal para la adquisición de la maquinaria del equipo caminero y así poder trabajar en las vías de las comunidades del interior en tal sentido Señor Alcalde gracias a la Gestión que realiza ante las instancias gubernamentales es importante adquirir este tipo de herramientas y apoyo la moción del compañero Concejal Gonzalo Inmunda.

Alcalde, solicita que por secretaría se tome votación que fue mocionado por el Señor Concejal Gonzalo Inmunda y apoyado por el Señor Concejal Nelson Cerda para aprobar el punto tratado

Nro.	DIGNIDAD	NOMBRE	VOTACIÓN
01	Alcalde	Cesar Grefa Aviléz	Aprobado
02	Concejala	Rita Prisila Andy Shiguango	Aprobado
03	Concejal	José Alberto Andy Shiguango	Aprobado
04	Concejal	Nelson Remigio Cerda Andi	Aprobado
05	Concejal	Gonzalo Antoño Inmunda Molina	Aprobado
06	Concejala	Bibanca Coba Yeti	Aprobado

Por unanimidad los dignatarios presentes, del Concejo Municipal, por la autoridad concedida aprueban y resuelven:

RESOLUCIÓN Nro. 111-SG-GADMIPA-2021

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
INTERCULTURAL, PLURINACIONAL DE ARAJUNO: Considerando los fundamentos de Hecho y Derecho constantes en el Cuarto Punto del Orden del Día, del Acta de Sesión Ordinaria Nro. 026-2021-GADMIPA del Concejo Municipal, de fecha 22 de julio de 2021, en uso de sus Atribuciones de



📍 Calle Luciano Trinquero y Lorenzo Avilés
☎ 032 780 093 / 032 780 094
✉ municipio_arajuno@yahoo.es
🌐 www.arajuno.gob.ec

📌 Gadmipa Arajuno



GADMIPA

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL,
INTERCULTURAL Y PLURINACIONAL DEL CANTÓN ARAJUNO
PROVINCIA DE PASTAZA

conformidad a los Artículos 57 Literal a), t) Art. 60 n) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD: **RESUELVE: APROBAR LA DECISIÓN NRO. 2021-GGE-172 GERENTE GENERAL DEL BANCO DE DESARROLLO DEL ECUADOR B.P. DE CONCEDER UN FINANCIAMIENTO A FAVOR DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL INTERCULTURAL Y PLURINACIONAL DEL CANTÓN ARAJUNO, HASTA POR USD 1.229.083.33 (UN MILLÓN DOS CIENTOS VEINTE NUEVE MIL OCHENTA Y TRES CON 33/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA), DESTINADO A FINANCIAR EL PROYECTO "ADQUISICIÓN DE EQUIPO CAMINERO PARA EL MANTENIMIENTO DEL SISTEMA VIAL DEL CANTÓN ARAJUNO PROVINCIA DE PASTAZA. NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE**

PUNTO CINCO 5.- Conocimiento y Resolución de la licencia solicitada del Señor Concejal José Andy.

Secretario General: Señor alcalde solicito dar a lectura del oficio presentado por el Señor Concejal José Andy Shiguango.

Alcalde: Por favor siga con la lectura y haga conocer los señores concejales y concejala.

Arajuno, 21 de julio de 2021

Ingeniero

Cesar Grefa Avilés

GAD MUNICIPAL INTERCULTURAL Y PLURINACIONAL DEL CANTÓN ARAJUNO

Presente

De mi consideración:

Por medio del presente me permito dirigir a usted muy comedidamente para desear el mejor de los éxitos en su trabajo desplegado a lo largo y ancho de nuestro cantón Arajuno.

En mi calidad de Concejal del GADMIPA, luego de haber cumplido el periodo necesario estipulado por la ley en mis labores en esta dependencia, solicito la autorización respectiva para hacer uso de mis vacaciones anuales del periodo 2020-2021 a partir del 02 de agosto del 2021, según establece en el Art. 29 de la Ley Orgánica de Servicio Público LOSEP, la misma que asumirá mi alterna como titular hasta la fecha de mi reintegro-

Particular que solicito para fines pertinentes.

Atentamente,





GADMIPA

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL,
INTERCULTURAL Y PLURINACIONAL DEL CANTÓN ARAJUNO
PROVINCIA DE PASTAZA

Lcdo. José Andy Shiguango
CONCEJAL

Seguidamente toma la palabra el Ing. Cesar Grefa Avilés Alcalde del cantón manifiesta que el pedido que ha hecho el Concejal José Andy es un derecho que asiste por lo tanto esta en consideración de ustedes el pedido para poder autorizar el requerimiento.

El Alcalde, solicita que por secretaría se tome votación que fue mocionado por el Señor Concejal Gonzalo Inmunda y apoyado por el Señor Concejal Nelson Cerda para aprobar el punto tratado

Nro.	DIGNIDAD	NOMBRE	VOTACIÓN
01	Alcalde	Cesar Grefa Avilés	Aprobado
02	Concejala	Rita Prisila Andy Shiguango	Aprobado
03	Concejal	José Alberto Andy Shiguango	Aprobado
04	Concejal	Nelson Remigio Cerda Andi	Aprobado
05	Concejal	Gonzalo Antoño Inmunda Molina	Aprobado
06	Concejala	Bibanca Coba Yeti	Aprobado

Por unanimidad los dignatarios presentes, del Concejo Municipal, por la autoridad concedida aprueban y resuelven:

RESOLUCIÓN Nro. 112-SG-GADMIPA-2021

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL INTERCULTURAL, PLURINACIONAL DE ARAJUNO: Considerando los fundamentos de Hecho y Derecho constantes en el Quinto Punto del Orden del Día, del Acta de Sesión Ordinaria Nro. 026-2021-GADMIPA del Concejo Municipal, de fecha 22 de julio de 2021, en uso de sus Atribuciones de conformidad a los Artículos 57 Literal a), s) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización: COOTAD, Art. 29 de LOSEP y por solicitud de la interesada Oficio: S/N de fecha 21 de julio de 2021: **RESUELVEN: APROBAR LA LICENCIA AL CONCEJAL LCDO. JOSE ALBERTO ANDY SHIGUANGO DESDE EL 01 DE AGOSTO HASTA QUE LA LEY DETERMINE, POR CONSIGUIENTE LA SUPLENTE LA SRA. MARCIA GLADIS DAHUA SEVILLA ASUMIRÁ COMO CONCEJALA TITULAR, PARA FIEL CUMPLIMIENTO EL SECRETARIO GENERAL PONDRÁ EN CONOCIMIENTO A LA SUPLENTE.** Facultando al secretario general emita resolución conforme a la Ley. NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE.




GADMIPA


GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL,
INTERCULTURAL Y PLURINACIONAL DEL CANTÓN ARAJUNO
PROVINCIA DE PASTAZA

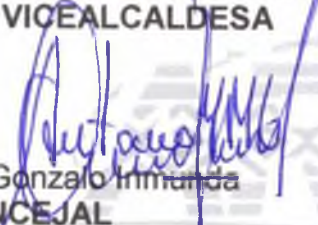
6.-Clausura

El Ing. Cesar Grefa Aviléz, alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal Intercultural y Plurinacional del Cantón Arajuno, faculta al Secretario General, que realice todas las formalidades pertinentes conforme a la Ley, luego agradece por la asistencia y no habiendo otro tema que tratar y por haberse agotado los puntos del orden del día, clausura la Sesión Ordinaria Nro. 26 siendo las 09H: 05 pm.


Ing. Cesar Grefa Aviléz
ALCALDE GADMIPA


Ing. Rita Andy Shiguango
VICEALCALDESA


Sr. Nelson Cerda Andi
CONCEJAL


Sr. Gonzalo Inimunda
CONCEJAL


Sra. Bibanca Coba Yety
CONCEJALA


Abg. Reimundo Suárez
SECRETARIO-GENERAL

Por un Arajuno diferente
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL,
INTERCULTURAL Y PLURINACIONAL
2019 - 2023



DECISIÓN No. 2021-GGE-172

**EL GERENTE GENERAL
DEL BANCO DE DESARROLLO DEL ECUADOR B.P.**

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Ejecutivo No. 867, de 30 de diciembre de 2015, publicado en el Segundo Suplemento del Registro Oficial No. 676, de 25 de enero de 2016, se reorganizó el Banco del Estado; entidad que pasó a denominarse Banco de Desarrollo del Ecuador B.P.; y definió su naturaleza jurídica como entidad financiera pública, con personería jurídica propia, con autonomía administrativa, financiera y presupuestaria, regido en el ejercicio de sus actividades y en el desarrollo de sus servicios financieros por el Código Orgánico Monetario y Financiero, el Decreto antes indicado, las normas que emita la Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera, los organismos de control, la Junta General de Accionistas del Banco, su respectivo Directorio; y en lo demás, las normas de su Estatuto Social y las que rigen a las instituciones públicas;

Que, la Superintendencia de Bancos, mediante Resolución No. SB-DTL-2018-335, de 04 de abril de 2018, aprobó la Reforma Integral del Estatuto Social del Banco de Desarrollo del Ecuador B.P., en los términos contenidos en las Resoluciones de Directorio No. 2017-DIR-073 y No. 2017-DIR-077 de 11 de octubre y 21 de noviembre de 2017, respectivamente, cuya codificación, en su artículo 2 señala que el BDE B.P., tiene por objeto impulsar y financiar programas y proyectos de pre inversión, inversión, de infraestructura y servicios públicos, así como de vivienda, sobre todo de interés social, que contribuyan al desarrollo económico y social del país, priorizando la ejecución de los proyectos de los gobiernos autónomos descentralizados;

Que, el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal Intercultural y Plurinacional del Cantón Arajuno, mediante Oficios N°0241-A-GADMIPA-2021 de 22 de junio de 2021 y N°0196-A-GADMIPA-2021 de 18 de mayo de 2021, solicitó al Banco de Desarrollo del Ecuador B.P., un financiamiento para la "Adquisición de equipo caminero para el mantenimiento del sistema vial del cantón Arajuno, provincia de Pastaza";

Que, dicha solicitud de financiamiento fue registrada en el Sistema de Información Crediticia con el No. 40195;

Que, la Coordinación de Gestión Institucional de la Sucursal Zonal Sierra Centro - Pastaza del Banco de Desarrollo del Ecuador B.P., mediante Memorando Nro. BDE-I-CGIR6A-2021-0397-M, de 11 de junio de 2021, adjuntó la certificación presupuestaria No. 136754 para el presente financiamiento;

Que, la Subsecretaría de Financiamiento Público del Ministerio de Economía y Finanzas, mediante Oficio Nro. MEF-DNSEFP-2021-0047-O, de 07 de junio de 2021, certificó que el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal Intercultural y Plurinacional del Cantón Arajuno, no tiene obligaciones pendientes de pago por endeudamiento público;

Que, el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal Intercultural y Plurinacional del Cantón Arajuno, mediante Certificación GADMIPA 2021-20, de 15 de junio de 2021



GADMIPA

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL,
INTERCULTURAL Y PLURINACIONAL DEL CANTÓN ARAJUNO
PROVINCIA DE PASTAZA

GADM INTERCULTURAL
Y PLURINACIONAL DEL
CANTÓN ARAJUNO

ALCALDÍA
RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS

Fecha: 21/07/2021 11:55

Nº: 1300

Myriam
Firma

Arajuno, 21 de julio de 2021.

Licenciado

César Grefa Avilez

GAD MUNICIPAL INTERCULTURAL PLURINACIONAL DEL CANTÓN ARAJUNO

Presente

GADM INTERCULTURAL
Y PLURINACIONAL DEL
CANTÓN ARAJUNO

SECRETARÍA GENERAL
RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS

Fecha: 22/07/2021 07:55 am

Nº: *1300*

Myriam
Firma

De mi consideración:

Por medio del presente me permito dirigir a usted muy comedidamente para desear el mejor de los éxitos en su trabajo desplegado a lo largo y ancho de nuestro cantón Arajuno.

En mi calidad de Concejal del GADMIPA, luego de haber cumplido el periodo necesario estipulado por la Ley en mis labores en esta dependencia, solicito la autorización respectiva para hacer uso de mi vacación anual del periodo 2020-2021 a partir del 02 de agosto de 2021, según establece en el Art. 29 de la Ley Orgánica de Servicio Público LOSEP, la misma que asumirá mi alterna como titular hasta la fecha de mi reintegro.

Particular que solicito para fines pertinentes.

Atentamente

José Andy Shiguango

Lic. José Andy Shiguango
CONCEJAL

Secretario General
Considerar dentro del
Orden del día para su
conocimiento del Concejo
Municipal.





GADMIPA

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL,
INTERCULTURAL Y PLURINACIONAL DEL CANTÓN ARAJUNO
PROVINCIA DE PASTAZA



SESIÓN ORDINARIA.
CONVOCATORIA Nro. 026
FECHA: 22 JULIO 2021
REGISTRO DE ASISTENCIA

Nro.	NOMBRES Y APELLIDOS	DIGNIDAD	FIRMA
01	Cesar Neptalí Grefa Aviléz	ALCALDE	
02	Rita Prisila Andy Shiguango	CONCEJALA	
03	Marcia Dahua <i>diferente!</i>	CONCEJALA	
04	Nelson Remigio Cerda Andi	CONCEJAL	
05	Gonzalo Antoño Inmunda Molina	CONCEJAL	
06	Bibanca Coba Yeti	CONCEJALA	Bibanca






GADMIPA

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL,
INTERCULTURAL Y PLURINACIONAL DEL CANTÓN ARAJUNO
PROVINCIA DE PASTAZA



SESIÓN ORDINARIA.
CONVOCATORIA Nro. 026
REGISTRO DE RECEPCIÓN

Nro.	NOMBRES Y APELLIDOS	DIGNIDAD	FECHA	FIRMA
01	Cesar Neptalí Grefa Aviléz	ALCALDE	20/07/2021	
02	Rita Prisila Andy Shiguango	CONCEJALA	20/07/2021	
03	Marcia Dahua	CONCEJALA	20/07/2021	
04	Nelson Remigio Cerda Andi	CONCEJAL	20/07/2021	
05	Gonzalo Antoño Inmunda Molina	CONCEJAL	20/07/2021	
06	Bibanca Coba Yeti	CONCEJALA	20/07/2021	BiBanca